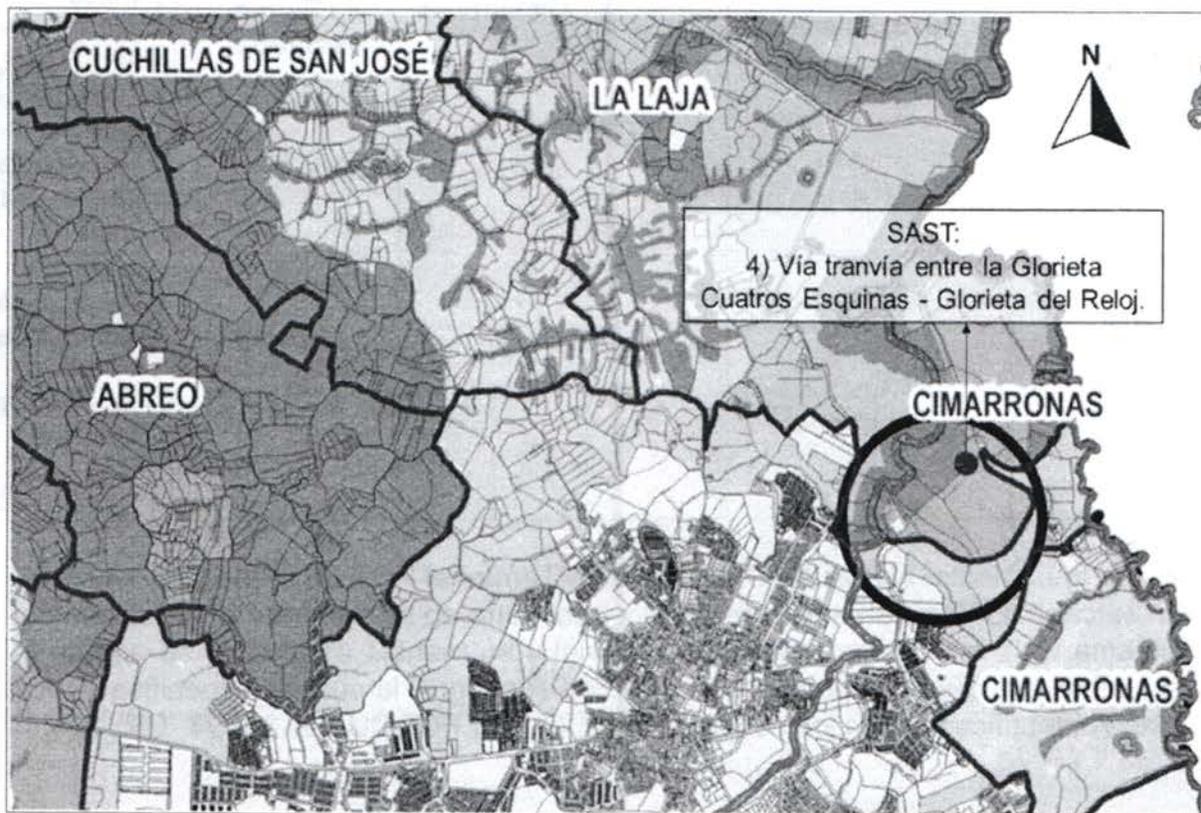


LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO –  
ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que en ocasión del requisito para la solicitud de instalación de dispositivos SAST “(...) Certificado de Planeación, indicando la zona y el uso del suelo según el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio donde se instalará el SAST (...)” informamos que el sitio denominado 4) Vía tranvía-Marinilla, fue verificado en la base catastral y se evidencia que el punto de la cámara de foto detección donde se instalará, hacen parte del espacio público en el municipio Rionegro.

1. Acorde al Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 002 de 2018 (POT), el polígono y el uso correspondiente al punto antes citado es el siguiente:



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Denominación	Coordenadas	Rural / Urbano	Vereda / Barrio	Uso del Suelo	Descripción Uso del Suelo
4) Vía tranvía saliendo de la glorieta del reloj dirección Rionegro,	6°9'47.4498"N 75°21'46.19005"W 2079,0 msnm	Rural	Vereda Cimarronas	Zona de equipamiento vía Parque los Sauces	Industria manufacturera. Terminales de carga, usos de servicio asociados a la logística de movilización de carga de los ámbitos municipal y subregional. Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de transporte pesado. Infraestructura de servicios públicos como EBAR, PTAR, Manejo de residuos sólidos especiales, Estación de Transferencia, centro de reciclaje y disposición de emergencia de residuos sólidos Centro de Faenado Servicios de almacenamiento de mercancías de tránsito.

2. Igualmente, el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Acuerdo 002 de 2018), en su capítulo XI sistema de movilidad y transporte en su artículo 77. (Jerarquía del sistema vial), en lo referente al sistema vial y su manejo adecuado, se adopta la siguiente jerarquía vial para el municipio de Rionegro, la cual se especifica en los planos identificados con los códigos POT-CG-160, POT-CU-205 y POT\_CR\_304:

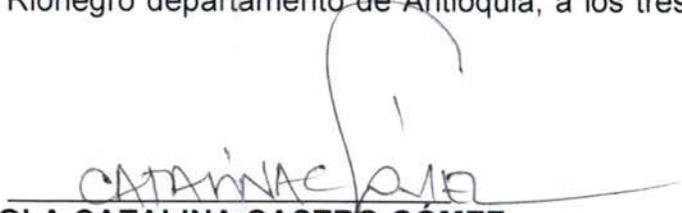


NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX : (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

4). vía tranvía entre la Glorieta Cuatros Esquinas - Glorieta del Reloj.	
Categorización	Secundaria
Uso del Suelo	Rural
Código de Vía	N/A
Tramo	Glorieta Cuatro Esquina - Glorieta del Reloj
Sector	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Administrador	Municipio de Rionegro

Dado en el Municipio de Rionegro departamento de Antioquia, a los tres días del mes de febrero de 2022.

  
**PAOLA CATALINA CASTRO GÓMEZ**  
Secretaria de Planeación  
Municipio de Rionegro

Redactor: Pablo Tomas Betancur Arango  
Transcriptor: Juan Pablo Mejía Ordoñez  
Revisor: Natalia Merino Arias



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

[www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)